



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	SUCESION
Radicación	41001-31-10-001-2019-000028-00
Demandante	CLARA INES ARBOLEDA DE MENDEZ y otro
Demandada	BEATROZ CARRERA DE ARBOLEDA

Neiva, Cinco (5) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Previo a continuar con el presente asunto, sino porque el Despacho requiere al heredero RICARDO ARBOLEDA CARRERA, para que en el término de diez (10) días se sirva arrimar a este proceso toda la documentación que tenga sobre el proceso sucesorio realizado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

